

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3883 *Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Pública.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» del 16 de diciembre de 2010 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión Pública.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2011.–El Rector, Juan José Casares Long.

ANEXO

Máster Universitario en Gestión Pública

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	60
Optativas	30
Trabajo fin de Máster	30
Créditos totales	120

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignaturas	Créditos	Carácter	Módulo
Macroeconomía y Sector Público.	6	Obligatorio.	Materias Obligatorias.
Microeconomía y Sector Público.	6	Obligatorio.	
Dilemas Actuales del Sector Público.	6	Obligatorio.	
Calidad Pública.	6	Obligatorio.	
Habilidades Directivas.	6	Obligatorio.	
Gestión Operativa.	6	Obligatorio.	
Gestión Financiera.	6	Obligatorio.	
Negociación y Gestión de Conflictos.	6	Obligatorio.	
Gestión de Clientes.	6	Obligatorio.	
Evaluación y Mejora Continua.	6	Obligatorio.	
Prácticas Externas Obligatorias.	30	Obligatorio.	Prácticas Externas Obligatorias.
Trabajo Fin de Master.	30	Obligatorio.	Trabajo Fin de Máster.